

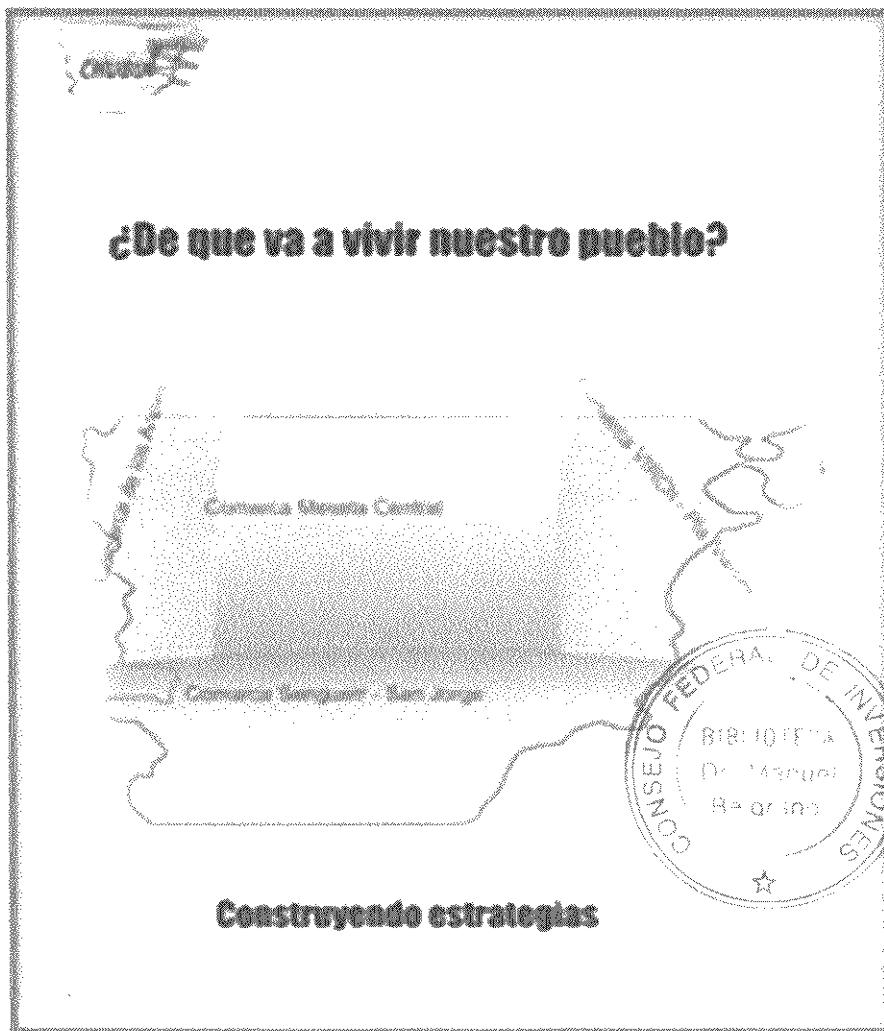
0/43011

45687

F19

**PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Programa de Desarrollo Comarcal del Chubut



**"ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS
BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD
COMARCAL"**

Comarca de la Meseta Central

Informe final - Agosto de 2006

Autor: Débora Finkelstein

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia

Mario DAS NEVES

Secretario General

Ing. Juan José CIÁCERA

Ministro de la Producción

Martín BUZZI

Directora de Coordinación

Ing. Marta VALÁZQUES CAO

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es presentar los resultados alcanzados en la ejecución del Proyecto Productivo Comarcal “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, respetando el plan de trabajo que oportunamente se enviara al Consejo Federal de Inversiones y generara el contrato de obra N70911403.

Este proyecto se encuadra dentro del Programa de desarrollo Comarcal del Chubut, en el que se enmarca el denominado “De qué va a vivir mi pueblo”, que administra el Ministerio de la Producción de la provincia.

RESUMEN DEL INFORME

El tema al que hace referencia el presente informe se refiere al alcance de las actividades que han dado inicio a la aplicación del Proyecto Productivo “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” en la Comarca de la Meseta Central de la provincia del Chubut.

Las acciones puntuales previstas en esta primera etapa de trabajo se encuadran en un proyecto general que propone una serie de herramientas operativas enmarcadas en el propósito de recuperar, poner en valor y generar mercados para los productos artesanales elaborados en la Comarca de la Meseta Central del Chubut, generando información detallada sobre los actores mismos. Su objetivo más importante apunta a salvar los mayores problemas que han determinado las limitaciones de desarrollo que debían afrontar los artesanos de la Comarca: falta de mercados estables, deficiencias en el sistema de comercialización de sus productos, falta de insumos básicos o incapacidad para obtenerlos regularmente, falta de capacitación tanto en aspectos propios de su trabajo como en los que se relacionan con aspectos organizativos y de creación de redes sociales. Se emprende por una solicitud concreta de los jefes comunales y porque se reconoce el potencial productivo de la actividad como una fuente de ingresos genuina para los productores. Los beneficiarios directos del proyecto son los artesanos que con su trabajo generan o pueden generar un aporte significativo a la economía familiar de los pequeños productores y personas desempleadas radicadas en radios poblados del interior de la provincia, diversificando las fuentes de ingreso de dinero a las economías familiares.

En este informe se hacen explícitos los logros concretos que hasta la fecha se han alcanzado en la ejecución del proyecto, explicitando:

- los acuerdos interinstitucionales alcanzados,
- la jerarquización de prioridades para el desarrollo de los programas previstos en el proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta,
- las dificultades en el desarrollo o en la posibilidad de concretar algunas de las tareas previstas.

Metodológicamente y al igual que en los informes previos se elaboró el presente siguiendo el orden de las tareas previstas en el plan de trabajo que originalmente se presentara al CFI, indicando su grado de avance.

Se mencionan algunas tareas como inconclusas porque no se han podido concretar aún los mecanismos de gerenciamiento necesarios para disponer de los fondos oportunamente presupuestados para la ejecución de las mismas. Este problema escapa a las posibilidades reales del técnico responsable de la presentación del informe por lo que sólo se ha mencionado el problema.

INDICE GENERAL

- Autoridades
- Introducción
- Resumen
- Grado de avance según el plan de trabajo previsto originalmente.
- Anexo I. Presupuesto aprobado para ser ejecutado hasta fines del año 2006.
- Anexo II. Informe de avance N° I.
- Anexo III. Informe de Avance N° II.

GRADO DE AVANCE SEGÚN EL LISTADO DE TAREAS

OPORTUNAMENTE PRESENTADO PARA EL

DESARROLLO DEL PROYECTO.

Etapa / MES 1:

1.1. Definición (en el marco de lo previsto por la Ley 5462/05) de los componentes de la Unidad de trabajo o Grupo Operativo Institucional (GOI) que se vincula con el proyecto.

Si bien se han alcanzado acuerdos con varias instituciones, se ha constituido el Grupo Operativo Interinstitucional que trabajará para la concreción del proyecto hasta fines del corriente año con sólo dos de ellas, en virtud de que no se han podido gerenciar los fondos necesarios para la ejecución de todos los programas previstos en el proyecto y, por tanto, la colaboración de algunas instituciones -como por ejemplo la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) encargada de las obras de infraestructura o la Fundación Ameghino, sobre quien recaería la responsabilidad de efectuar compras de equipamiento tecnológico-, no es necesaria porque no se dispondrá de los fondos que oportunamente administrarían.

En virtud de lo expuesto precedentemente los componentes del Grupo Operativo Interinstitucional (GOI) serán la Corporación de Fomento del Oeste del Chubut (CORFO) y la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada, responsables de administrar los \$170.000 que efectivamente se han asignado al proyecto de los \$1.303.000 previstos inicialmente.

1.2. Concreción de encuentros y reuniones con los distintos componentes del GOI para delinear alcances, incumbencias y puntos de colaboración interinstitucionales.

Se concretaron reuniones formales e informales con todos los componentes del GOI. En estas reuniones se lograron y explicitaron los criterios de trabajo y cooperación interinstitucionales y se pudieron concretar por escrito.

Algunos de estos acuerdos preliminares (con ajustes presupuestarios) son los que finalmente se firmarán con las dos instituciones antes mencionadas para ejecutar el proyecto en la medida en que los recursos económicos disponibles así lo permitan.

1.3. Avance en la definición de estrategias de trabajo del proyecto en estrecha colaboración con otros proyectos productivos comarcales.

Se trabajó en el proceso de planificación de centros de artesanos en parajes dispersos diseñándolos en conjunto con el programa Mohair y Ovino y con el programa Habitat Rural del Instituto Provincial de la Vivienda, a pesar de que los mismos no podrán concretarse durante el presente año por falta de fondos para infraestructura.

Se empezaron a buscar alternativas posibles para la adquisición (en redes de asociatividad) de las materias primas necesarias para el trabajo artesanal (fundamentalmente lana y mohair).

1.4. Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento inicial del equipo de trabajo y de los centros de artesanos que no pueden funcionar sin el mismo.

No se avanzó en esta tarea porque aún no se sabe en qué momento se contará con los fondos necesarios para la ejecución del programa de equipamiento, por tanto se siguen manejando los presupuestos previstos en el proyecto original.

1.5.Elaboración de un listado de prioridades para iniciar la construcción de centros de artesanos en algunos pueblos y salones de usos múltiples en los distintos parajes de la comarca asociados a los centros de Acopio y Producción de Lana y Moahir.

La única obra que podrá realizarse en el transcurso del presente año será un pequeño taller de 30 metros cuadrados para el desarrollo de los talleres de curtido artesanal, en la localidad de Cushamen. Esta obra será realizada por los mismos artesanos y la Cooperativa de productores del Valle del Río Chubut Ltada. será la responsable de la compra de los materiales que requiera.

1.6. Avance en la preparación de un cronograma tentativo (jerarquizando prioridades) elaborado en conjunto con, futuros capacitadores, centros de artesanos y jefes comunales, para el inicio del programa de capacitaciones..

El cronograma tentativo no puede ser explicitado hasta que no se tenga claro cuando se contará con los recursos necesarios para la ejecución de este programa. Requiere además, de una serie de ajustes que deberán ser consensuados por localidad y el trabajo organizativo que demandará escapa a los tiempos que contempla este informe.

1.7. Elaboración de un diseño inicial de las grillas y criterios de aplicación del censo de artesanos.

No se ha avanzado en este trabajo porque aún se está a la espera del censo de artesanos provincial que el Secretario de Cultura de la Provincia se comprometió a enviar. Se considera apropiado suspender por el momento esta tarea y solo avanzar en ella –si es posible- cuando se cuente con la información de base referenciada previamente y sobre todo, cuando se cuente con el acompañamiento de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia que es, en definitiva, el órgano político responsable de esta labor.

1.8. Avance en la preparación de una propuesta de funcionamiento para el fondo de compra.

Se ha formulado el acta acuerdo a través de la cual la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut, Ltada. se responsabilizará por la administración de este fondo de compra, sentándose en el mismo las bases de su funcionamiento. El Acta acuerdo consta en el II Informe de Avance.

Etapa / MES 2:

2.1. Explicitación (en forma de convenios, actas compromiso, u otras) de alcances y puntos de colaboración entre los distintos componentes del GOI.

Se han detallado en los Avances I y II, no obstante dichos acuerdos de colaboración no serán necesarios en algunos casos por falta de recursos (como por ejemplo los firmados con la Fundación Ameghino y la Unidad Ejecutora Provincial) o, serán modificados en lo referido a sus alcances y montos de dinero a ser transferidos.

Los nuevos convenios se encuentran en poder del Ministerio de la Producción de la Provincia y, por tanto no pueden anexarse al presente informe. El detalle de los fondos que este organismo del estado provincial se ha comprometido a transferir se adjunta en el ANEXO I.

2.2. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

2.3. Presentación ante el organismo que corresponda del listado de infraestructura básica necesaria para el desarrollo del PPC. para planificar con el mismo la búsqueda de recursos, el diseño de las obras y las estrategias de ejecución adecuadas.

Si bien se realizó dicho listado no podrá ejecutarse en el presente año por falta de recursos económicos. El detalle correspondiente consta en el Avance II.

2.4. Inicio del programa de capacitaciones en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

2.5. Definición de la grilla que se utilizará para la aplicación del censo.

Ver punto 1. 7.

2.6. Búsqueda de recursos destinados al fondo de compra y definición institucional para su funcionamiento.

Se ha previsto la transferencia específica de fondos que serán administrados por la Cooperativa de productores Cordilleranos del río Chubut Ltada. El monto de dicho fondo asciende a la suma de \$30.000 para el corriente año.

Etapa / MES 3:

3.1. Jerarquización de necesidades tecnológicas existentes en centros de artesanos.

La misma se ha detallado en avances anteriores y deberá ajustarse nuevamente en función de los recursos existentes hasta el mes de diciembre del corriente año. Dicha tarea requiere de un trabajo de campo participativo que excede los plazos de presentación de este informe final.

3.2.. Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento de los centros de artesanos y grupos dispersos para los próximos 6 meses.

Ver punto 1.4.

3.3. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.

Aún no se ha podido avanzar en el mismo por falta de recursos específicos.

3.4. Inicio de la aplicación del censo.

Ver punto 1.7.

3.5. Inicio del programa de compra de artesanías (si se logró avanzar en una definición institucional para su funcionamiento).

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

Etapa / MES 4:

4.1. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa.

4.2. Diseño de la estructura de funcionamiento del programa de becas.

Si bien se ha avanzado en el diseño de diversas alternativas para organizar el programa de subsidios a la producción artesanal en conjunto con la Corporación de Fomento del

Oeste del Chubut (CORFO), el mismo no podrá ejecutarse durante el presente año por falta de fondos.

4.3. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.

Ver 2.3. y 3.3.

4.4. Avance en la aplicación del censo.

Ver punto 1.7.

4.5. Avance en el programa de compra de artesanías.

Aún no se disponen los fondos necesarios para ejecutar el programa. No obstante se ha iniciado el diseño de una cartilla de productos con el objeto de poder contar con un material gráfico que permita a los artesanos presentar sus productos al momento de iniciar el desarrollo de este programa.

Etapa / MES 5:

5.1. Inicio del programa de becas en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).

Ver punto 4. 2.

5.2. Avance en el programa de capacitaciones e infraestructura.

Ver puntos 2.3. y 3.3.

5.3. Avance en la aplicación del censo.

Ver punto 1.7.

5.4. Avance en el programa de compra de artesanías.

Ver punto 4.5.

5.5. Promoción inicial de posibles redes de asociatividad entre artesanos.

Informalmente se ha venido avanzando en este tema sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de establecer vínculos de asociatividad con artesanos dedicados a la

producción de hilados artesanales y aquellos que priorizan la tarea de trabajos realizados en telar. No obstante es una tarea inicial muy frágil sobre la que se debe seguir avanzando en meses siguientes.

5.6. Inicio del diseño del perfil necesario de los componentes que desarrollará el estudio de mercado previsto en el PPC.

No podrá realizarse dicho estudio por falta de recursos económicos.

6.7. Elaboración del informe final.

ANEXO I

Fondos asignados al proyecto

ARTESANÍA \$170.300

Descripción

1. Capacitaciones \$45.500 (CORFO)
Honorarios docentes / Traslados / Estadías de artesanos

Priorización:

- a) Curtido de cuero
- b) Tejido

Capacitaciones por localidad (a definir).

- 2 Aldea Epulef
- 5 Cushamen
- 1 Gan Gan
- 4 Gualjaina
- 2 Lagunita Salada
- 1 Las Plumas
- 1 Los Altares
- 1 Paso de Indios
- 1 Paso del Sapo

2. Infraestructura \$35.000 (cooperativa)
a) Taller de Curtido

- 3. Compras de artesanías \$30.000 (cooperativa)**
- 4. Pasantías \$5.000 (CORFO)**
- 5. Folletos \$10.000 (CORFO)**
- 6. Tecnología \$11.500 (Ver detalle)**
- 7. Gastos Operativos \$33.300 (cooperativa)**

Transferencias

◇ **Cooperativa \$104.800**

- Infraestructura \$35.000
- Compras de artesanías \$30.000
- Ruecas \$1.500
- Insumos \$5.000
- Gastos Operativos \$33.300

◇ **CORFO \$ 65.500**

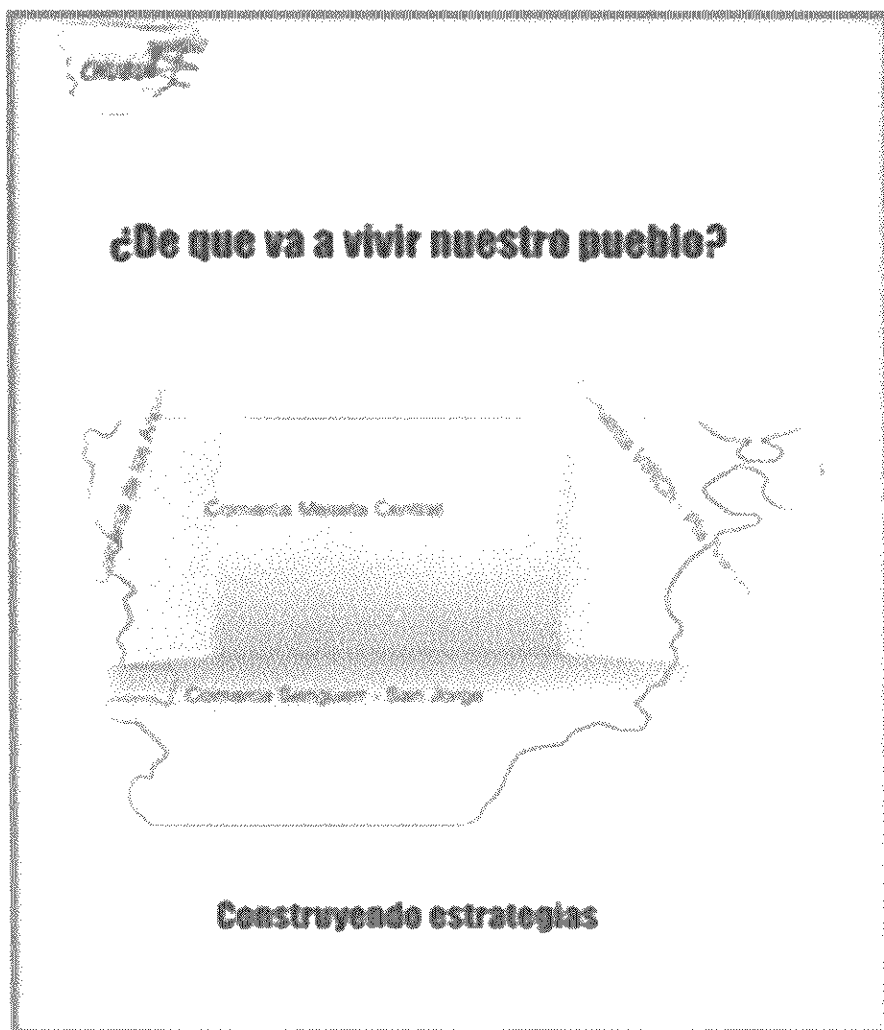
- Capacitaciones \$45.500
- Pasantías \$5.000
- Folletos \$10.000
- Lapidación \$5.000

ANEXO II

Primer informe de avance

**PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Programa de Desarrollo Comarcal del Chubut



**"ARTESANÍAS DE ALTA CALIDAD CON DISEÑOS
BASADOS EN LA CULTURA E IDENTIDAD
COMARCAL"**

Comarca de la Meseta Central

Primer Informe Parcial - Mayo de 2006

Autor: Débora Finkelstein

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia

Mario Das Neves

Secretario General

Ing. Juan José CIÁCERA

Ministro de la Producción

Martín Buzzi

Directora de Coordinación

Ing. Marta VALÁZQUES CAO

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es presentar los resultados alcanzados hasta la fecha en la ejecución del Proyecto Productivo Comarcal “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, respetando el plan de trabajo que oportunamente se enviara al Consejo Federal de Inversiones y generara el contrato de obra N70911403.

Este proyecto se encuadra dentro del Programa de desarrollo Comarcal del Chubut, en el que se enmarca el denominado “De qué va a vivir mi pueblo”, que administra el Ministerio de la Producción de la provincia.

RESUMEN DEL INFORME

El tema al que hace referencia el presente informe de avance se refiere al alcance de las actividades que han dado inicio a la aplicación del Proyecto Productivo “Artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”.

Este proyecto general propone una serie de herramientas operativas enmarcadas en el propósito de recuperar, poner en valor y generar mercados para los productos artesanales elaborados en la Comarca de la Meseta Central del Chubut, generando información detallada sobre los actores mismos. Su objetivo más importante apunta a salvar los mayores problemas que han determinado las limitaciones de desarrollo que debían afrontar los artesanos de la Comarca: falta de mercados estables, deficiencias en el sistema de comercialización de sus productos, falta de insumos básicos o incapacidad para obtenerlos regularmente, falta de capacitación tanto en aspectos propios de su trabajo como en los que se relacionan con aspectos organizativos y de creación de redes sociales. Se emprende por una solicitud concreta de los jefes comunales y porque se reconoce el potencial productivo de la actividad como una fuente de ingresos genuina para los productores. Los beneficiarios directos del proyecto son los artesanos que con su trabajo generan o pueden generar un aporte significativo a la economía familiar de los pequeños productores y personas desempleadas radicadas en radios poblados diversificando las fuentes de ingreso de dinero a las economías familiares.

En este informe se hacen explícitos los pasos que hasta la fecha se han dado para avanzar en la ejecución del mismo, explicitando:

- los acuerdos interinstitucionales alcanzados,
- la jerarquización de prioridades para el desarrollo de los programas de capacitaciones, equipamiento, infraestructura, subsidios a la producción artesanal y comercialización,

-las dificultades en el desarrollo de algunas de las tareas previstas.

Metodológicamente se elaboró el informe siguiendo el orden de las tareas previstas en el plan de trabajo que originalmente se presentara al CFI, indicando su grado de avance.

Los resultados generales alcanzados hasta el momento son significativos sobre todo en lo que se refiere a la cooperación entre instituciones del estado y organizaciones no gubernamentales dispuestas a colaborar con la implementación del proyecto. Se han puesto también en evidencia algunas resistencias, marcando de esta forma los aspectos negativos concernientes al proyecto en general o a alguno de sus aspectos en particular, sobre los que hay que seguir discutiendo y trabajando.

Se mencionan algunas tareas como inconclusas porque no se han podido concretar aún los mecanismos de gerenciamiento necesarios para disponer de los fondos oportunamente presupuestados para la ejecución de las mismas. Este problema escapa a las posibilidades reales del técnico responsable de la presentación del informe por lo que sólo se ha mencionado el problema.

INDICE GENERAL

- Autoridades
- Introducción
- Resumen
- Grado de avance según el plan de trabajo previsto originalmente.
- Anexo I. Actas de reunión y/o colaboración.
- Anexo II. Detalle de infraestructura requerida.
- Anexo III. Detalle de capacitaciones prioritarias.

GRADO DE AVANCE SEGÚN EL LISTADO DE TAREAS

OPORTUNAMENTE PRESENTADO PARA EL

DESARROLLO DEL PROYECTO.

Etapa / MES 1:

1.1. Definición (en el marco de lo previsto por la Ley 5462/05) de los componentes de la Unidad de trabajo o Grupo Operativo Institucional (GOI) que se vincula con el proyecto.

Se están llevando adelante los pasos necesarios para la constitución formal del Grupo Operativo Interinstitucional que trabajará para la concreción del proyecto.

Los componentes iniciales del mismo lo constituyen las siguientes instituciones: Plan Social Agropecuario (PSA), Secretaria de Cultura de la Provincia del Chubut, Corporación de Fomento del oeste del Chubut (CORFO), Programa Hábitat rural del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo urbano (IPV).

Se sumaran también las siguientes instituciones con las cuales se han celebrado una serie de acuerdos específicos (de los cuales se adjunta copia de las actas de reunión concretadas inicialmente en el ANEXO I):

- Unidad Ejecutora provincial (UEP)
- Fundación Ameghino
- Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada.

1.2. Concreción de encuentros y reuniones con los distintos componentes del GOI para delinear alcances, incumbencias y puntos de colaboración interinstitucionales.

Se concretaron reuniones formales e informales con todos los componentes del Goi. En estas reuniones se lograron avances significativos con algunas instituciones y con otras los logros fueron poco importantes. No obstante se concretaron acuerdos claros con el Plan Social Agropecuario, quien se comprometió a colaborar con el desarrollo del programa de capacitaciones y con la Corporación de Fomento del Chubut, que se comprometió a: ser la responsable de la compra de la tecnología específica que requiere el trabajo individual o grupal de los artesanos, ofreciendo la colaboración necesaria para el mejoramiento técnico de la misma; manejar los subsidios a la producción artesanal previstos en el proyecto, ofrecer espacios específicos para el montaje de bocas de expendio de artesanías (a saber: Centro de deportes de invierno La Hoya y Estación del Ferrocarril de la ciudad de Esquel); disponer de personal para el manejo de esas bocas de expendio responsabilizándose por el pago de sus salarios; colaborar en la organización y administración del fondo de compra en conjunto con la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda.; colaborar en el trabajo en terreno a través de los equipos técnicos que esta institución tiene distribuido en todo el territorio.

No se alcanzó aún un acuerdo cierto con la Secretaría de Cultura de la Provincia. Se adjunta (en el ANEXO I) el acta que oportunamente se elaborara como borrador pero sobre el cual no se ha podido seguir avanzando.

1.3. Avance en la definición de estrategias de trabajo del proyecto en estrecha colaboración con otros proyectos productivos comarcales.

Se trabajó en el proceso de planificación de centros de artesanos en parajes dispersos diseñándolos en conjunto con el programa Mohair y Ovino y con el programa Habitat Rural del Instituto Provincial de la Vivienda.

Se empezaron a buscar alternativas posibles para la adquisición (en redes de asociatividad) de las materias primas necesarias para el trabajo artesanal (fundamentalmente lana y mohair).

1.4.Organización de pliegos de licitación o búsqueda de facturas pro forma para el equipamiento inicial del equipo de trabajo y de los centros de artesanos que no pueden funcionar sin el mismo.

No se avanzó en esta tarea porque aún no se sabe aún cómo se obtendrán los fondos necesarios para la ejecución del proyecto, por tanto se siguen manejando los presupuestos previstos en el proyecto original.

1.5.Elaboración de un listado de prioridades para iniciar la construcción de centros de artesanos en algunos pueblos y salones de usos múltiples en los distintos parajes de la comarca asociados a los centros de Acopio y Producción de Lana y Moahir.

Se adjunta al convenio firmado con La UEP y también el listado de prioridades en el programa de obras en el ANEXO II.

1.6.Avance en la preparación de un cronograma tentativo (jerarquizando prioridades) elaborado en conjunto con, futuros capacitadores, centros de artesanos y jefes comunales, para el inicio del programa de capacitaciones..

El cronograma tentativo es el que se adjunta en el ANEXO III.

1.7. Elaboración de un diseño inicial de las grillas y criterios de aplicación del censo de artesanos.

No se ha avanzado en esta tarea porque el Secretario de Cultura de la Provincia, Sr. Jorge Fiori, nos ha informado que ya existe un censo de artesanos provincial y aunque se comprometió a ofrecerlo como insumo para el proyecto aún no se cuenta con el mismo. En caso de no obtener esta información en la próxima etapa de trabajo (mes 3) se iniciará el desarrollo de esta tarea.

1.8. Avance en la preparación de una propuesta de funcionamiento para el fondo de compra.

Se ha propondrá al Ministerio de la producción que este fondo sea administrado por los propios artesanos a través de una organización que les pertenece: la Cooperativa de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltada. Ver en ANEXO I el detalle del acta de reunión referida a este tema.

Etapa / MES 2:

2.1.Explicitación (en forma de convenios, actas compromiso, u otras) de alcances y puntos de colaboración entre los distintos componentes del GOL.

Se han detallado en el punto 1.1. y ver también detalle en ANEXO I.

2.2. Compra de equipamiento (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

2.3. Presentación ante el organismo que corresponda del listado de infraestructura básica necesaria para el desarrollo del PPC. para planificar con el mismo la búsqueda de recursos, el diseño de las obras y las estrategias de ejecución adecuadas.

Ver detalle de obras en ANEXO II.

2.4. Inicio del programa de capacitaciones en los lugares que se determinen como prioritarios (esta meta depende de la disposición de recursos presupuestados en el Proyecto Productivo Comarcal para este fin).

Aún no se ha podido disponer de ningún recurso económico específico.

2.5. Definición de la grilla que se utilizará para la aplicación del censo.

Ver punto 1. 6.

2.6. Búsqueda de recursos destinados al fondo de compra y definición institucional para su funcionamiento.

Se ha previsto en la elaboración del presupuesto trimestral solicitado por el Ministerio de la producción del a provincia el desembolso de los primeros recursos financieros destinados a este fondo pero aún no se cuenta con los mismos.

2.7. Elaboración del primer informe de avance.

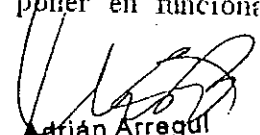
ANEXO I

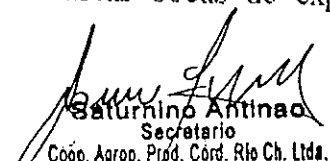
Actas de reunión y/o colaboración

ACTA DE REUNION

En la Localidad de Cushmanen a los 25 días del mes de abril de 2006 se reúnen en el local que la Cooperativa posee en el pueblo de Cushmanen, el presidente de la "Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Rio Chubut Ltda." Sr. Adrián Arregui junto con la responsable técnica del proyecto "Artesanías de Alta Calidad basadas en la cultura e identidad comarcal" Sra. Débora Finkelstein con el objeto de establecer los siguientes acuerdos preliminares:

- 1) El proyecto de referencia cuenta en su presupuesto con recursos destinados a la adquisición de un medio de movilidad que permitirá la ejecución del mismo durante *por lo menos tres años*.
- 2) Cuenta también con recursos destinados a la compra y posterior comercialización de productos artesanales elaborados en la Comarca de la meseta Central. Previéndose que sean las mismas organizaciones de productores las responsables del manejo del sistema de compra y venta con el apoyo estatal que se considere necesario.
- 3) La Cooperativa se encuentra en condiciones de adquirir bienes de capital.
- 4) La Cooperativa cuenta entre sus asociados con un número significativo de artesanos que se encuentran trabajando en la Comarca e, incluso, facturan sus productos a través de la misma.
- 5) La Cooperativa se ofrece a:
 - 5.1. Adquirir en nombre del proyecto el vehículo al que se hace referencia en el punto 1 de esta acta, respetando las indicaciones técnicas que desde el proyecto se indiquen, siempre que los fondos previstos sean suficientes para ello.
 - 5.2. Hacerse cargo de los costos que demande el pago inscripción en el registro del automotor, gastos de patentamiento y seguros, durante los tres años -o su extensión a uno más-, previstos inicialmente para la ejecución del proyecto "Artesanías de Alta Calidad basadas en la cultura e identidad comarcal".
 - 5.3. Administrar los fondos necesarios para el mantenimiento del vehículo en caso de que esto sea requerido desde la coordinación del proyecto.
 - 5.4. Administrar el sistema de compra de artesanías. Creando para tal fin una cuenta especial a la cual el Ministerio de la Producción deberá transferir los fondos requeridos desde el proyecto y serán rendidos al mismo organismo por parte de la Cooperativa.
 - 5.5. Responsabilizarse por la administración del pago de los alquileres y organización de la (o las) bocas de expendio de artesanías de la Comarca de la Meseta Central. Siendo ante el Ministerio de la Producción la responsable de la rendición de estos fondos en tiempo y forma.
- 6) El proyecto Productivo se comprometería a transferir a las cuentas que la Cooperativa destine para los fines específicos antes detallados los recursos necesarios para:
 - 6.1. La compra de un vehículo, indicando además las características técnicas del mismo.
 - 6.2. Los gastos de mantenimiento de dicho vehículo durante los tres (o cuatro) años para los cuales el proyecto prevé el uso del mismo.
 - 6.3. Los fondos necesarios destinados a crear un fondo de compra de artesanías.
 - 6.4. Los fondos necesarios para que la Cooperativa pueda responsabilizarse por el pago de los alquileres que permitan poner en funcionamiento la/las bocas de expendio


Adrián Arregui
Presidente
Coop. Agrop. Prod. Cord. Rio Ch. Ltda.


Saturnino Antinaco
Secretario
Coop. Agrop. Prod. Cord. Rio Ch. Ltda.

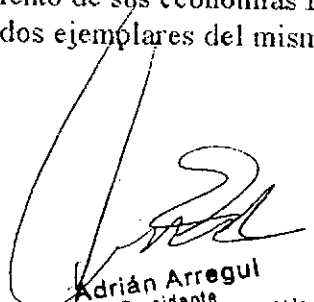
previstas en el proyecto para la comercialización de los productos artesanales de la Comarca de la Meseta Central.

7) Una vez finalizada la participación estatal directa en el proyecto (luego de tres -o cuatro- años) la Cooperativa dispondrá del uso del vehículo bajo su exclusiva responsabilidad, considerándolo un bien destinado al sostenimiento posterior del proyecto.

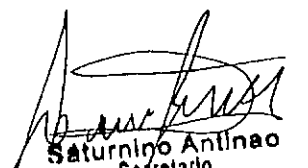
8) La Cooperativa, en nombre de todos sus asociados, será también la responsable del sostenimiento en el tiempo del sistema de comercialización creado durante los *próximos tres o cuatro años y apoyado inicialmente por el estado, efectuando todas las presentaciones contables que sean necesarias para este fin ante quien corresponda.*

9) La Cooperativa se ofrece además a colaborar en todo lo que desde el proyecto se le requiera con el objeto de garantizar la ejecución del proyecto de referencia, por considerar que el mismo involucra a gran parte de sus asociados y es de suma importancia para el sostenimiento de sus economías familiares.

Sin otro particular se firman dos ejemplares del mismo tenor.



Adrián Arregul
Presidente
Coop. Agrop. Prod. Cord. Rio Ch. Ltda.



Saturnino Antinao
Secretario
Coop. Agrop. Prod. Cord. Rio Ch. Ltda.

1

En la ciudad de Puerto Madryn a los doce días del mes de abril de 2006 se reunieron el DR. Rodolfo Casamiquela CE 7.388.168, Presidente de la Fundación Ameghino, matrícula 3094 de la dirección de personas jurídicas de la Pro de Buenos Aires, CUIT 30-67058604-5, domiciliado en Boulevard Brown 675 de la ciudad de Puerto Madryn y el técnico responsable del Proyecto Productivo Comarcal "A artesanías de Alta Calidad basadas en la cultura e Identidad Comarcal" de la Comarca de la Meseta Central del Chubut, Jéhora Finckelstein. De común acuerdo decidieron: 1- La fundación Ameghino

acepta colaborar con el proyecto de referencia para lo cual puede administrar los recursos necesarios para a) la adquisición del equipamiento previsto en el proyecto cuyo destino final se decidirá a través de un acta Ad Hoc con los intervinientes involucrados;

b) la administración del subsidio para el incentivo del trabajo artesanal;

c) aceptar la figuración de pasantes universitarios tomando a su cargo los gastos de seguridad y aspectos legales semejantes;

e) en el caso eventual de que no existieran formas alternativas para la administración

del fondo de compra la Fundación
hoy, del mismo modo, asumir esa
responsabilidad;

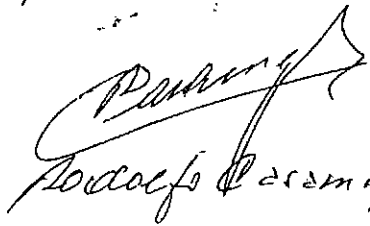
2. La técnica del proyecto, por su
parte, el paría a la Fundación Amegh-
no: a) Respecto de la adquisición de
equipamiento informático, su destino
usual sería el Centro de Investigaciones
"El Hombre Patagónico y su Medio" de
la Fundación.

b) En el caso que administre
el fondo de compra y las bocas de
pendio, su porcentaje de las ganancias
establecer su carácter retributivo.

No siendo para más se retribuirá

la presente al Sr. E.

Son 4 folios.


Rodolfo Casamiquela

Rodolfo Casamiquela
Fundacion Ameghino
Presidente

En la ciudad de Rawson, a los 9 días del mes de mayo del año 2006, se reúnen el Ing. Jorge Valentín Pitiot en su carácter de Presidente de CORFO y la Lic. Débora Finkelstein en su calidad de técnico responsable del Proyecto "Artesanías de Alta Calidad de la Comarca de la Meseta Central", con el objeto de establecer los siguientes acuerdos preliminares:

I] El Proyecto Productivo Comarcal "Artesanías de Alta Calidad" tiene previstas acciones tendientes al equipamiento, capacitación y fomento de la producción de artesanías basadas en la cultura e identidad comarcal, para su posterior comercialización.

II] El Ministerio de la Producción tiene bajo su órbita la aplicación del proyecto en cuestión y se comprometería a:

a.- Transferir los fondos previstos para los fines específicos acordados a CORFO.

III] Para el logro de las actividades previstas la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) se compromete a llevar adelante las siguientes acciones:

a.- Provisión de equipamiento destinado a talleres de artesanos o a artesanos individuales

b.- Manejo del Fondo para gastos de movilidad y pasajes

c.- Distribución de los subsidios para la producción artesanal previstos en el Proyecto, bajo el ítem denominado "Becas"

d.- Pone de su parte a disposición del Proyecto los espacios físicos necesarios para la instalación de dos (2) bocas de expendio, uno en el Centro de Deportes Invernales La Hoya y otro en la estación de tren en la localidad de Esquel.

e.- Abonara por su cuenta el salario de los responsables del manejo de las bocas de expendio antes citadas, como así también la que pondrá en funcionamiento la Cooperativa Agropecuaria de Productores Cordilleranos del Río Chubut Ltda., en sitio a determinar.

f.- En caso de ser necesario podrá administrar el fondo destinado a Capacitaciones, en acuerdo con el PSA u otras instituciones.

g.- Favorecerá el establecimiento de vínculos con instituciones públicas y/o privadas, actuantes en el país, cuya actividad esté relacionada con la capacitación, producción y venta de productos artesanales de alta calidad.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha arriba consignados.

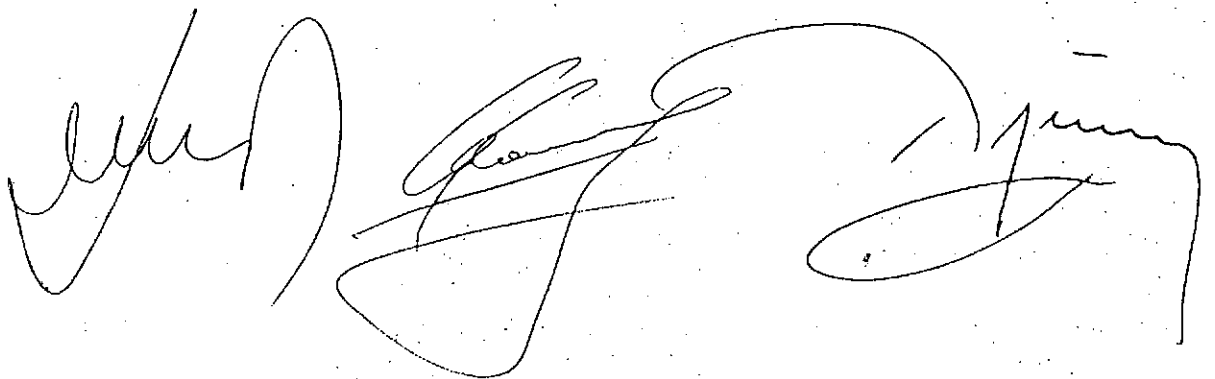

ING. JORGE VALENTÍN PITIOT
PRESIDENTE

ACTA DE REUNIÓN

En Rawson Chubut a los 10 días del mes de Abril, se reúnen la Lic. Débora Finkelstein en su calidad de técnica responsable del Proyecto "Artesanías de Alta Calidad" de la Comarca de la Meseta Central, el Coordinador Ejecutivo de la UEP Cdr. Víctor Cisterna y el Director de Proyectos de Inversión de la UEP, Ing. Guillermo Marino, en el marco del Proyecto Productivo Comarcal "Artesanías de Alta Calidad" para acordar lo siguiente:

- A. El Proyecto Productivo Comarcal "Artesanías de Alta Calidad con diseños basados en la cultura e identidad Comarcal", tiene previstas obras de infraestructura en distintas localidades de la Comarca de la Meseta Central.
- B. Para la ejecución de esas obras el Ministerio de la Producción se compromete a entregar los proyectos ejecutivos correspondientes a dichas obras, realizados por profesionales del programa "Mejoramiento del Hábitat Rural" del IPV u otros profesionales, y a transferir a la UEP los fondos necesarios para hacerlo.
- C. La UEP, una vez recepcionados los fondos, ejecutará por sí o por terceros las obras detalladas en el anexo (factibles de ser modificadas). En caso de necesidad la UEP podrá adelantar fondos en la medida que fueran requeridos y estuvieran contemplados dentro del Convenio a suscribir con el Ministerio de la Producción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Rubro	Año2006		Año2007		Año2008	
	Fijos	Variables	Fijos	Variables	Fijos	Variables
Infraestructura		\$660.000,00		\$330.000,00		\$75.000,00
Capacitaciones		\$200.000,00		\$125.000,00		\$114.000,00
Innovación tecnológica		\$57.300,00		\$17.100,00 ¹		\$12.800,00
Estudio de mercado		\$30.000,00				
Comercialización	\$75.000,00	\$27.000,00	\$50.000,00	\$72.000,00	\$50.000,00	\$72.000,00
Becas	\$54.000,00		\$60.000,00		\$60.000,00	
Vehículo		\$70.000,00				
Equipamiento		\$10.000,00				
Mantenimiento vehículo		\$30.000,00		\$30.000,00		\$30.000,00
Servicios generales		\$18.000,00		\$17.000,00		\$17.000,00
Sueldos		\$48.000,00		\$48.000,00		\$48.000,00
Viáticos		\$24.000,00		\$24.000,00		\$24.000,00
Totales	\$129.000,00	\$1.174.300,00	\$110.000,00	\$663.100,00	\$110.000,00	\$392.800,00
Totales generales	\$1.303.300,00		\$773.100,00		\$502.800,00	
Total general	\$2.681.200,00					

¹ Se prevén recambios de maquinarias al igual que en el año siguiente.

DETALLE DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDA

Localidad	Centros de artesanos en párajes dispersos ⁴		Centros de artesanos en pueblos		Centros de lapidación		Centros para el trabajo en cuero		Totales de este PPC		
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2008
Cushamen		Mina de Indio (50m ²) Tropezón (50m ²) C. Norquinceo (20m ²)		Refacción (30m ²)	Construcción (20m ²)	Mirador (20m ²)	Construcción (30m ²)	Curt. (200m ²) ⁵	50m ²	150m ²	
Gualajaina		Mirador (50m ²)	Construcción (100m ²)						100m ²	50m ²	
Paso de Indios				Refacción (20m ²)						20m ²	
Las Plumas					Ampliación (30m ²)				30m ²		
Gan Gan			Construcción (100m ²)						100m ²		
Gestre		Taquetrén (50m ²)		Construcción (180m ²) ⁶							50m ²
Lagunita Salada			Refacción (10m ²)							10m ²	
Paso del Sapo			Construcción (80m ²)		Construcción (20m ²)				100m ²		
Aldea Epulef							Construcción (50m ²)		50m ²		
Totales	50²	170m²	290m²	50m²	70m²	20m²	80m²		440m²	220m²	50m²
Total (\$)									\$660.000	\$330.000	\$75.000

⁴ Estos centros asociados a centros de acopio de lana y Moahir -si los mismos se construyen en estos párajes- no son presupuestados en este Proyecto Productivo Comarcal en los años solicitados por los jefes comunales debido a que desde el Ministerio de la Producción se informó que debían bajarse los montos de dinero destinados a infraestructura. En virtud de esto se prioriza la organización de los grupos de trabajo en estos párajes y no la infraestructura edilicia durante 2006 y se presupuestan para los años 2007 y 2008 de acuerdo a la organización presente.

⁵ No se presupuesta en este PPC por indicación del Ministerio de la Producción.

⁶ No se presupuesta en este PPC porque lo contempla el Proyecto de Turismo.

ACTA DE COLABORACIÓN

Entre el Ministerio de la Producción representado en este acto por el Ministro Dr. Martín Buzzi, en adelante EL MINISTERIO y la Secretaria de Cultura representado en este acto por el Lic. Jorge Fiori, en su carácter de Secretario, en adelante LA SECRETARIA, acuerdan celebrar el presente ACTA en el marco de la política instaurada por el Estado Provincial en base a la división productiva comarcal del territorio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente COMPROMISO posee la finalidad de:

- Conformar el Grupo Operativo Interinstitucional (GOI) para llevar a cabo el Proyecto Productivo Comarcal (PPC) “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, perteneciente al eje artesanal.
- Aunar recursos y esfuerzos que apoyen el crecimiento, la optimización productiva y la consolidación de su presencia en el medio de las instituciones.
- Llevar a cabo el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” en una acción conjunta.
- Contribuir a impulsar el desarrollo humano, cultural y productivo de la población de la Comarca de la Meseta Central incentivando la producción de artesanías de alta calidad.
- Asistir al desarrollo y fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del eje artesanal.

SEGUNDA: EL MINISTERIO se compromete a:

- a) Realizar adquisiciones por sí o por organización que designe de los equipamientos, herramientas, insumos y materiales necesarios para llevar adelante el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”.
- b) Realizar las erogaciones necesarias para llevar adelante el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”.
- c) Aportar por lo gastos y viáticos del personal solicitado a LA SECRETARIA para llevar a cabo las acciones tendientes al logro de los objetivos del PPC mencionado.

TERCERA: LA SECRETARIA se compromete a: *(sugerencias para este PPC)*

- a) Disponer de sus técnicos para la realización de las capacitaciones previstas en el PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, a requerimiento de EL MINISTERIO.
- b) Disponer de sus técnicos para la realización de asistencias técnicas a los beneficiarios del PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal”, durante el periodo de duración del proyecto, a requerimiento de EL MINISTERIO.
- c) Coadyuvar en la compra y comercialización de los productos artesanales de calidad obtenidos durante la ejecución del proyecto. *(bocas de expendio, organización conjunta de ferias artesanales, arreglos con turismo)*
- d) Destinar becas a aquellos beneficiarios del proyecto que se estime sean merecedores de las mismas.

CUARTA: Ejecución y supervisión.

La ejecución y supervisión del PPC “Desarrollo de artesanías de alta calidad con diseños basados en la cultura e identidad comarcal” estará a cargo de EL MINISTERIO por intermedio de quien designe.

QUINTA: Difusión.

EL MINISTERIO y LA SECRETARIA, coordinadamente, diseñarán enlaces en sus páginas Web para dar difusión al proyecto.

Asimismo, darán difusión del proyecto por todos los medios que consideren apropiados.

En cualquier caso se deberá aclarar que se trata de una actividad conjunta.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de _____, a los..... días del mes de del 2.006.-

ANEXO II

Detalle de infraestructura requerida